

EL ENCOD BOLETIN

Nr. 2 – FEBRERO DE 2005

LA NUEVA ESTRATEGIA DE DROGAS DE LA UNIÓN EUROPEA

La estrategia de drogas de la Unión Europea representa sobre todo un compromiso simbólico, puesto que la decisión sobre la política de drogas sigue siendo una prioridad de gobiernos nacionales. Por supuesto compromisos simbólicos también pueden ser importantes – una cuestión de leer entre las líneas – y tal es el caso de la nueva estrategia de drogas de la UE de 8 años que fue adoptada por el consejo Europeo de Ministros el 17 de diciembre de 2004. El documento muestra una imagen alarmante sobre la falta de capacidad de los gobiernos europeos para enfrentar un problema considerado como de alta prioridad política por muchos ciudadanos europeos.

En los últimos 6 meses, los representantes de los 25 Estados Miembros de la UE han tratado nuevamente de obtener algún consenso entre los enfoques y actitudes bastante diferentes y diversos que existen en el continente con respecto a las drogas. El resultado ha sido un debate entre los partidarios y oponentes de la reducción de daños como un fundamento básico de las políticas de drogas. O mejor dicho: entre los que ven las drogas como un asunto para la política de salud, y los que las consideran como un tema que pertenece a la justicia criminal. Los últimos parecen haber ganado el pleito esta vez, lo que aumenta a la vergüenza de los gobiernos de la Unión Europea.

En el primer borrador de la estrategia, publicada por la presidencia neerlandesa de la UE en julio de 2004, el objetivo primordial fue de “reducir el daño relacionado a las drogas como una amenaza a la salud, el bienestar y la cohesión social”. En la versión final del documento aprobado en diciembre, el término “daño relacionado con las drogas” ha sido sustituido por “el consumo de drogas”. El resultado es que la estrategia de drogas de la UE actualmente ignora completamente los casos en los que el consumo de drogas (como por ejemplo hojas de coca o el cannabis) actualmente ha sido un factor crucial en el mejoramiento de la salud, bienestar y cohesión social. Ninguna persona sensible con algún conocimiento del tema de las drogas se atreve a negarlo, sin embargo el Consejo de la UE lo sigue haciendo.

Otro punto que fue sacrificado por el Consejo Europeo es la creación de formas en que actores no-gubernamentales pueden contribuir a la elaboración de las políticas de drogas. Por un lado el Consejo da gran importancia a conceptos como información, evaluación y coordinación, pero por otro lado, la idea de consultar a personas externas calificadas o grupos afectados es degradada a una mención estética, un débil esfuerzo de ser políticamente correcto.

No obstante, la falta de consultación de externos en la elaboración y evaluación de políticas de drogas se convierte cada vez más en el problema mayor. El proceso de implementar y evaluar políticas, como también tomar las conclusiones para políticas futuras es completamente dominada por instituciones gubernamentales y europeas con una relación incestuosa entre ellas. Como resultado, la evaluación llega a ser un concepto vacío.

En octubre, el Observatorio Europeo de las Drogas y la Toxicomanía (OEDT), basándose en una evaluación profunda de la previa estrategia de drogas de la UE (2000 - 2004), concluyó que no ha habido reducción alguna de la demanda ni la oferta de drogas, los objetivos básicos de la política de drogas de la UE. Dos meses después, el único comentario de la agencia responsable para esta política, el Consejo de la UE, es que estos hechos “afirman la necesidad de un enfoque activo a las drogas en los próximos años”. No se hace ninguna mención de cualquier esfuerzo para entender por qué las políticas no han sido eficaces. En cambio, la nueva estrategia incluirá “objetivos más precisos” para medir las políticas futuras, y conseguir mejores resultados de evaluación.

Pero qué cosa son objetivos precisos? Por ejemplo, en el campo de la reducción de la oferta, la estrategia da este ejemplo de un resultado concreto y medible para ser obtenido en 2012: “Un mejoramiento medible en la eficacia (...) de intervenciones y acciones de interdicción por la UE y los Estados Miembros con respecto a la producción y el tráfico de drogas.” Qué tipo de indicadores son los que según el Consejo pueden ser empleados para evaluar este resultado? Será el incremento en las confiscaciones de drogas ilícitas un indicador? En ese caso, la interdicción se ha puesto cada vez más eficaz durante las décadas pasadas, porque el volumen y la frecuencia de las capturas ha incrementado. Sin embargo la gran mayoría de los policías europeos trabajando en las brigadas de narcóticos saben que jamás han tenido la suerte de confiscar más de 15 % del volumen total estimado de cargas ilegales de drogas – y también saben que a fines de ser eficaces en desanimar a los traficantes, necesitan parar por lo menos el 70 %.

Leyendo la estrategia, uno tiene la impresión que el tema de las drogas es un problema que debería ser tratado como un virus, que puede ser detectado, aislado y eliminado. Con respecto al consumo de drogas, es un concepto absurdo, como lo saben todos los expertos en salud. El consumo problemático de las drogas no puede ser tratado nunca por separado de otros problemas. Pero hasta en la interdicción, este enfoque funcionará jamás. La producción de drogas incrementa en áreas y países que son marginalizados, donde la sociedad y la economía formal no logran llenar las necesidades de las personas. Sin tratar a las raíces de esta marginalización, no tiene sentido hacer expectativas optimistas sobre nuevas formas de cooperación para reducir la oferta de drogas.

En resumen, la Estrategia de Drogas de la UE describe una realidad virtual. Y la pregunta es si al Consejo Europeo le interesa la realidad. Debido a la falta de externos y la dominación de la lobby del aparato de interdicción la estrategia ha llegado a ser un documento inexistente, que tendrá resultados inexistentes, un texto sin pasado ni futuro, un esfuerzo para contentar a todos mientras la situación empeora.

No es el caso con el informe del Parlamento Europeo sobre las drogas que fue aprobado dos días antes, el 15 de diciembre. Sorpresivamente, este informe incluye varias recomendaciones que, si tomadas en serio por las autoridades de la UE, contribuirá automáticamente a un enfoque más racional a las drogas. Ahora es la tarea de la Comisión Europea de unir ambos documentos en un nuevo Plan de Acción de 5 años (2005-2009) en los próximos meses. Queda para ver como la Comisión tratará este desafío. Es seguro que ENCOD lo seguirá de muy cerca.

Joep Oomen – www.encod.org